

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

7 de marzo de 1985

ACTA N°533-85

PRESENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Mauro Murillo
Don Sherman Thomas
Don Minor Vargas
Don Walter Solano
Don Carlos Montero
Don Oscar Raúl Hernández
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Álvarez
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Don Francisco Solé Li, quien se excusa.

- Se inicia la sesión a las 12 horas.

I. APOBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia
- III. Informes del Rector
- IV. Trámite de asuntos a comisiones
- V. Informe de Comisiones
 1. Devolución al Plenario asunto del Sr. Walter Solano (*)
 2. Dictamen sobre carta funcionarios del 11-2-85 (*)
 3. Dictamen sobre modificación al Art. 28 del Reglamento de Carrea Universitaria (*)
 4. Modificación Art. IX del Reglamento de Compra de Libros Nacionales y Extranjeros. (**)
- VI. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación interna 1-85
 2. Solicitud de permiso con goce de salario del Rector y Vicerrector de Planificación.
 3. Política de precios de los libros de la EUNED.

- VII. Asuntos varios
- VIII. Reunión con representantes estudiantiles de la UNED en edificio de Sabanilla.

(*) Minuta 63-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

(**) Minuta 64-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

II. CORRESPONDENCIA

1. Telegrama del Consejo Municipal de Coto Brus

Se conoce un telegrama que envió el Sr. Joyce Campos, Secretario del Consejo Municipal de Coto Brus, mediante el cual se comunica la moción para que el Rector de la UNED informe sobre los planes, proyecciones y capacidad económica para el mejoramiento y mantenimiento del Jardín Botánico Las Cruces, cuyo terreno será donado por la UNED. Se hacen algunos comentarios al respecto.

2. Nota del Asesor Legal de la UNED

Se conoce el criterio del Asesor Legal de la UNED, Lic. Francisco Chamberlain, en relación con la posibilidad de que se confundiera con la relación del estudiante con la UNED, según el "Reglamento Horas Estudiante" y la que se tendría en un contrato de trabajo. Esta conducta se hizo a raíz de la aprobación de dicho reglamento por este Consejo Universitario.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Labor en el CONESUP

EL RECTOR informa que se ha venido trabajando muy bien en el CONESUP, especialmente con respecto a la revisión de la reglamentación vigente en la UACA, ya que, de acuerdo con un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, las reglamentaciones de las universidades privadas deben de ser aprobadas por el CONESUP.

IV. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

No se remite a comisión ningún asunto.

V. INFORME DE COMISIONES

1. Devolución al Plenario asunto del Sr. Walter Solano

Se conoce el dictamen que rinda la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 63-85), en el cual se devuelve al Plenario el asunto de don Walter Solano, en vista de que el Consejo de Rectoría revocó el acuerdo tomado en la sesión 252-85, Art. XIV y lo sustituyó por un nuevo texto.

EL RECTOR explica que en conversación que ha sostenido con don Walter al respecto, como él tiene una plaza para interponer algún recurso sobre el acuerdo del CONRE, don Chester le va a mostrar a don Walter la documentación que sirvió de base para el dictamen, para que él la analice.

Analizado el asunto, se toma nota.

ARTICULO V, inciso 1):

SE ACUERDA tomar nota del pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 63-85) en relación con el caso de don Walter Solano, en vista de que fue revocado el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 252-85, Art. XIV.

ACUERDO FIRME.

2. Dictamen sobre carta de funcionamiento del 11-2-85

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 63-85), en el sentido de remitir al Consejo de Rectoría para que tome una decisión, la nota suscrita por un grupo de funcionario que reclaman el pago del salario profesional mínimo.

Se acoge por unanimidad

ARTICULO V, inciso 2):

Se acoge el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 63-85), en el sentido de remitir al Consejo de Rectoría para que tome una decisión, el reclamo sobre el salario profesional mínimo planteado por un grupo de funcionarios de la UNED en nota del 11-2-85.

ACUERDO FIRME.

3. Dictamen sobre modificación al Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 63-85) en el sentido de modificar el Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria, según la propuesta que se indica en dicha minuta.

EL RECTOR explica que además de esta modificación, en la Comisión de Asuntos Administrativos 64-85, se creyó conveniente completarla con un acuerdo del Plenario, en el sentido de dejar la posibilidad de que la Administración pueda proceder a determinar si subsisten o no las funciones de coordinación y supervisión de personal, en cualquier momento. O sea que en cualquier momento la Administración pueda entrar a determinar algún caso concreto, si se están dando las funciones de coordinación y supervisión de personal que justifiquen al pago de ese porcentaje.

Se acoge la propuesta de modificación y el acuerdo adicional propuesta por el Rector.

ARTICULO V, inciso 3):

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 63-85) en el sentido de reformar el Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria de la manera siguiente:

El Consejo de Rectoría, previo al reconocimiento del sobresueldo, analizará en cada caso si efectivamente se cumplen en forma permanente las funciones de coordinación y supervisión de personal.

Misceláneos coordinadores de aseo de edificios	5%
Coordinadores de servicios secretariales	10%
Encargados de unidades	15%
Jefe de Sección	20%

Ese reconocimiento podrá eliminarse en cualquier momento en que se compruebe que esas funciones de coordinación y supervisión hayan desaparecido.”

**ASIMISMO, se autoriza a la Administración para que pueda proceder, en cualquier momento, a determinar si se están dando las funciones de coordinación y supervisión de personal, que justifique el pago del porcentaje que estipula el Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria.
ACUERDO FIRME.**

4. **Dictamen para modificar Art. IX del Reglamento de Compra de Libros Nacionales y Extranjeros.**

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 64-85), con el objetivo de modificar el Art. IX del Reglamento de Compra de Libros Nacionales y Extranjeros, en el sentido de no hacer referencia a una cantidad determinada, sino a un tipo de caja chica, que ya tiene un monto determinado. Se acoge por unanimidad y en firme.

ARTICULO V, inciso 4):

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 64-85) en el sentido de modificar el Art. IX del Reglamento de Compra de Libros Nacionales y Extranjeros, a fin de que se lea de la siguiente manera:

“El Director de Distribución de Materiales contará con una caja chica tipo A, para comprar libros directamente a las editoriales nacionales o a representantes de editoriales extranjeros con asiento en Costa Rica, cuando los documentos fueren iguales o superiores a los que conceden las editoriales nacionales. Estos libros serán vendidos al público en la Librería de la UNED.”

ACUERDO FIRME.

VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Modificación Interna 1-85**

EL RECTOR explica que se trata de la primera modificación interna que se hace al presupuesto vigente, por un monto de ₡274.950. La idea es financiar ciertos gastos del edificio B en construcción para la adquisición de algunos materiales y por otra parte, llenar algunas necesidades de útiles y materiales de laboratorio en la Oficina de Ciencias Exactas y Naturales. El Consejo de Rectoría recomienda que se subejecute una partida de ₡3.000 que se ha incluido para la confección de tres rótulos o placas metálicas, los cuales no se creen necesarios. Esto se va a encargar a la Oficina de Audiovisuales.

Se analiza y se comprueba en firme.

ARTICULO VI, inciso 1):

Se aprueba la modificación interna por un monto de ₡274.950, encargado a la Oficina de Presupuesto y Finanzas subejecutar una partida por ₡3.000 para la confección de tres rótulos o placas metálicas. ACUERDO FIRME.

2. **Solicitud de permiso con goce de salario del Rector y Vicerrector de Planificación.**

EL RECTOR solicita permiso con goce de salario para el Lic. Marco Vinicio Álvarez y para él, para asistir a una reunión de preparación del próximo Proyecto Especial 86-87 de Educación a Distancia, que se realizará en Washington D.C. del 1 a 3 de abril próximo.

Asimismo, solicita permiso con goce de salario para el Lic. Marco Vinicio Álvarez, para asistir a la IV Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos auspiciados por la UNESCO, que tendrá lugar en París, del 19 al 29 de marzo del año en curso.

Analizando las solicitudes, se aprueban por unanimidad y en firme.

ARTICULO VI, inciso 2)

Se concede permiso con goce de salario al Dr. Chester J. Zelaya Goodman y al Lic. Marco Vinicio Álvarez Amador para asistir a la reunión de preparación del próximo Proyecto Especial 86-87 de Educación a Distancia, que se realizará en Washington D.C. del 1 al 3 de abril de 1985.

Asimismo, se concede permiso con goce de salario al Lic. Marco Vinicio Álvarez Amador, para asistir a la IV Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos auspiciada por la UNESCO, que tendrá lugar en París, Francia, del 19 al 29 de marzo del año en curso.

Los gastos de pasaje y viáticos los cubre la OEA, en ambos casos.

Se considera conveniente recargar las funciones del Rector y del Vicerrector de Planificación, pero lo cual proponen los nombres del Dr. Guier y del Lic. Sergio Flores, respectivamente, pero el Dr. Guier estará en vacaciones en el período del 1 al 3 de abril, por lo que recae en el Dipl. Góngora.

ARTICULO VI, inciso 2)-A

SE ACUERDA recargar las funciones de la Rectoría en el Dipl. Enrique Góngora Trejos, durante la ausencia del titular del 1 al 3 de abril de 1985.

Asimismo, se acuerda de recargar las funciones de la Vicerrectoría de Planificación de en Lic. Sergio Flores Álvarez, durante la ausencia del titular del 19 de marzo al 3 de abril de 1985.

ACUERDO FIRME.

3. **Política de precios de libros de la EUNED**

DON MINOR VARGAS ha propuesto la inclusión de este punto en la agenda, a efecto de que este Consejo tenga oportunidad de discutir un aspecto de tanta importancia. Quiere destacar que las declaraciones de don Carlos Arce en la sesión 117-85 del Consejo Editorial le han llamado la atención y quisiera que esos argumentos se tomaran en cuenta a la hora de discutir en mayor detalle este tema.

DON CARLOS LUIS FALLAS explica que luego se podría traer un informe con más detalle de lo que está sucediendo con el precio de los libros, pero don Carlos Arce ha expresado su preocupación por el elevado costo que tienen los libros de la UNED, especialmente cuando hay que hacer unidades didácticas o antologías muy grandes y por poca cantidad para llenar determinadas necesidades.

La UNED aplica un sistema de multiplicador de 3, para obtener un precio de venta, lo que permite hacer los descuentos, pago de derechos de autor y otros. Pero últimamente vienen saliendo libros cuyo costo es muy elevado con el consecuente problema. Don Carlos Arce ha demostrado su preocupación al respecto y ha solicitado que se converse sobre esta materia para ver qué se puede hacer.

El Consejo Editorial, como una primera medida, quiso escuchar a don Francisco Millet que está realizando la contabilidad de costos, quien efectivamente hizo una amplia exposición del sistema que utiliza para los costos, el cual fue de satisfacción de los señores miembros del Consejo Editorial. Don Carlos Arce utiliza algunos criterios que en cierta forma coinciden con los de don Francisco Millet. Como segundo paso los miembros del Consejo Editorial quieren conocer cómo se podría promocionar más la venta los libros de la UNED, ya que hay bastantes libros en bodega que no tienen movimiento. Al respecto, algunos tutores de la UNED, expertos en mercadotecnia van a hacer una exposición sobre los sistemas que se podrían utilizar.

La idea es presentar un informe más concreto al Consejo Universitario para que se tome una decisión.

DON MINOR VARGAS sugiere, para la discusión de este asunto la próxima vez, tener el acuerdo de la Junta Universitaria para ver qué se ha venido haciendo.

También sugiere separar los aspectos financieros de los académicos, para ver qué políticas se deben tomar. Sobre este problema de los elevados costos de los libros estuvo conversando con algunos estudiantes de la zona de Limón.

EL RECTOR considera muy ilustrativo para los miembros del C.U. poder investigar al Encargado de Costos, Sr. Francisco Miller, para que vean el trabajo que está haciendo sobre la determinación de los costos de los libros, así como al Sr. Carlos Arce.

DON ENRIQUE GONGORA expresa que su preocupación es la longitud de las unidades didácticas. La misión de la Open University decía que perfectamente se podía calcular el número de páginas que puede leerse un estudiante por día. La pregunta es si el problema reside en el diseño curricular o en el autor. En todo caso debía haber una válvula, como por ejemplo que libros de cierta extensión pueden ser estudiados por alguien para ver si los estudiantes los pueden leer durante un PAC. También está ligado con esto el estudio de los créditos por asignatura.

VII. ASUNTOS VARIOS

No hubo asuntos varios en esta oportunidad.

VIII. REUNION CON REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA UNED EN EDIFICIO DE SABANILLA.

Los miembros del Consejo Universitario se trasladan a las instalaciones del edificio A de Sabanilla para recibir a los representantes estudiantiles de la UNED, quienes desean exponerles algunas inquietudes con respecto a su participación como estudiantes y como representantes estudiantiles.

- Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

MCDG/mdr**